RETABLO CERAMICO DEL CRISTO DEL SALVADOR O DE LA PENITENCIA

SITUACIÓN:	**Plaza San Luis Bertrán, 3**
BARRIO:	**1-LA SEU**
DISTRITO:	**1-CIUTAT VELLA**
CÓDIGO:	**BRL 01. 01. 41**
CATEGORÍA:	**Espacio Etnológico de Interés Local**

BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:
Cartografía Catastral: YJ2763A
Manzana: 60314
Parcela: 05
CART. CATASTRAL: 401-17-III
IMPLANTACION:
FORMA:
SUPERFICIE:

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

Retablo Cerámico del Cristo del Salvador de la penitencia

2. EDIFICACIÓN:

NUMERO DE EDIFICIOS: 1
NUMERO DE PLANTAS:
OCUPACION:
CONSERVACION: Bueno, integro El riesgo de destrucción es altísimo; es obra importante y muy accesible dada su ubicación Restaurado por José Gimeno de Manises que sustituyó algunas piezas.

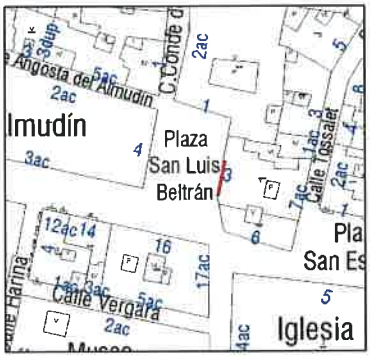

Parcelario SIGESPA 2009

3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PEPRI SEU-XEREA [BOP 26-02-93].
HOJA PLAN GENERAL: 34
CLASE DE SUELO: SU
CALIFICACION:
USO: SIN USO
PROTECCION ANTERIOR:
OTROS: Nº Archivo: RI1277

Planeamiento vigente SIGESPA

Firmado por: MANUEL LA TORRE HERNANDEZ - DNI 24341131R
Localización: SECRETARIO DEL ÁREA DE URBANISMO, CALIDAD URBANA Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
Fecha y hora: 11.05.2015 10:02:35

RETABLO CERAMICO DEL CRISTO DEL SALVADOR O DE LA PENITENCIA

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:
Planta baja, a la izquierda de la puerta de la Casa Natalicia de San Luis Beltrán, a 2,5 m. del suelo

DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:
Cristo del Salvador o de la Penitencia.
"Cristo crucificado con símbolos de la Pasión. En el centro del marco arquitectónico, Cristo en la cruz, con amplio faldellín morado; flanqueado por dos angelitos sobre nubecillas que portan sendos cirios. A derecha e izquierda dos ángeles mancebo de pie que llevan la caña con la esponja de vinagre, la corona de espinas, un cáliz y la lanza. En el centro flanqueando la cartela con la inscripción, el látigo, los dados del sortero de las vestiduras, el martillo y los clavos; abajo en el frontal del basamento el gallo sobre la columna; la lámpara; un corazón ceñido de espinas, un guante y la escala. La orla tiene un marco arquitectónico que simula una boca de altar con frontón triangular sostenido por dos pares de columnas de jaspe morado, corintias, basamento moldurado con dos planos laterales bajo las columnas, prominentes. Realizado con pintura cerámica policroma vidriada sobre fondo estannífero liso. Perfilada con manganeso. Posee inscripciones (Abajo en el centro, al pie de la cruz): "O CULPAS LO QUE PESAIS / SOBRE ESTE DURO MADERO / DESFALLEZCO, CAIGO, MUERO, / ALMAS Y NO ME AIUDAIS". El retablo tiene un formato rectangular vertical, cuyas dimensiones son 2 x 1,4 m, tiene un total de 70 piezas; las dimensiones de cada pieza individualizada es 0,2 x 0,2 m.
No presenta fornícula.
Hay marco plano liso y ancho de moldura de yeso; dos faroles laterales de forja.
Colores: Azul, turquesa, naranja, marrón, morado, amarillo.
La estructura con un crucifijo central, dos ángeles niños con candelas y otros a los lados con instrumentos de la Pasión, es común a un panel que se encuentra en Sueca. La coincidencia dibujística afecta también a los dos ángeles menores, por lo que la procedencia debe de ser común. Aquí, aparte del clasicismo dada por el gran número de instrumentos simbólicos (lanza, cáliz, esponja, corona de espinas, látigo, dados, martillo, clavos, gallo, linterna, guante, escala) y de un corazón oprimido por espinas que es la primera representación en paneles cerámicos valencianos de esta advocación. El Cristo recuerda al de la Fe, según estampa incluida en unos Gozos al *Santo Christo de la Fe que se venera en el Convento de Santa Mónica de Agustinos Descalzos de Valencia, la cual dio al Señor patriarca Don Juan de Ribera, siendo Arzobispo de esta Ciudad de Valencia en el año 1603* .
Las cortinas abiertas y anudadas se vinculan a una larga serie de paneles fechados entorno a 1800. A pesar de la riqueza colorista, de la voluntad academicista de la arquitectura y de la monumentalidad de las figuras laterales, el conjunta rezuma populismo porque fallan las proporciones y la organización general". (1)

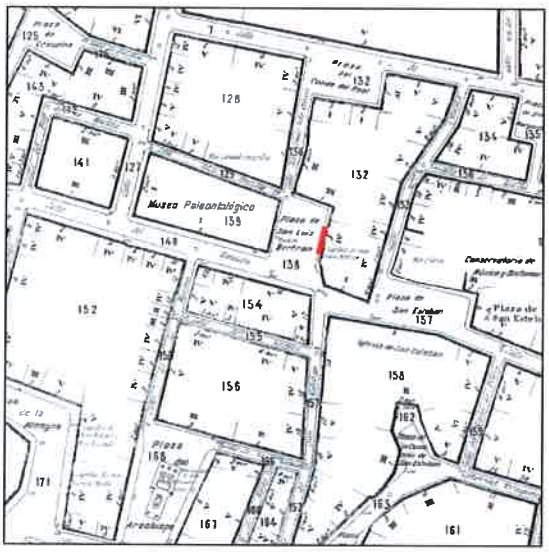

Cartográfico Municipal 1929-1945

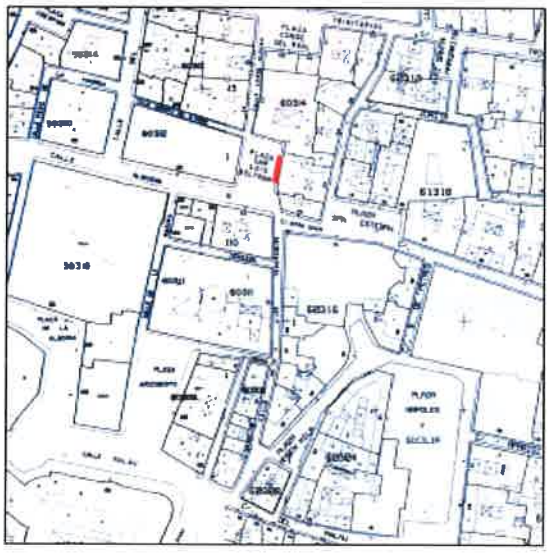

Cartográfico C.G.C.C.T 1980

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
APROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

RETABLO CERAMICO DEL CRISTO DEL SALVADOR O DE LA PENITENCIA

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: 1795

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla; Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900°. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo, es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábiga para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados, Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos. (2)

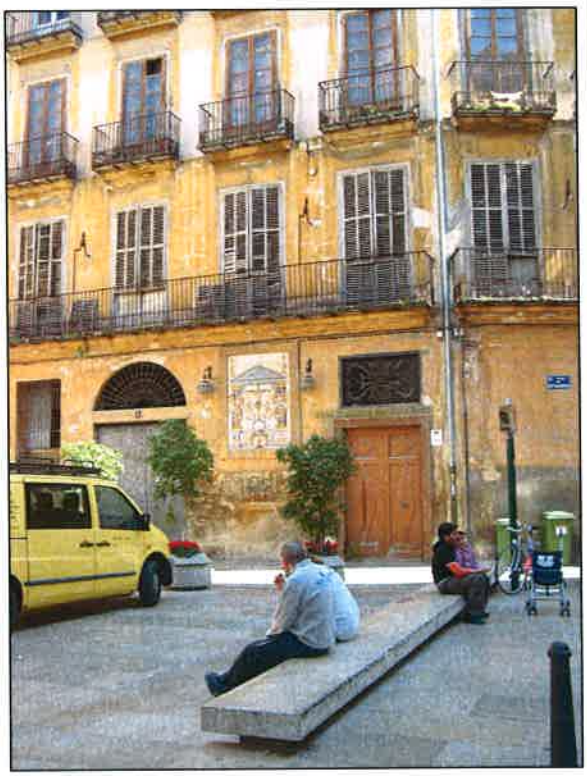

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica ☒

Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:

RETABLO CERAMICO DEL CRISTO DEL SALVADOR O DE LA PENITENCIA

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
FECHA 20 FEB. 2015 DE LA
HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

7. ÁMBITO DE PROTECCION:

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

Conservación ☒
Restauración ☒
Eliminación de elementos impropios ☒
Reposición de elementos primitivos ☒
Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1). "La pintura cerámica valenciana del siglo XVIII". Pérez Guillen. Valencia, 1991; p. 438 – 439

(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores 1989

11. OBSERVACIONES: